

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 18 FEB. 2000

RES. H. N.º 118 - 00

VISTO:

Las Res. H. N.º 337/93 y 557/96 por las cuales se establece el Régimen de Promoción para asignaturas de las distintas Carreras que se dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que el docente responsable de la asignatura ha elevado el informe correspondiente de los alumnos que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en los programas de estudios y con las correlatividades exigidas, aprobaron por promoción la asignatura OPT. HISTORIA DE SALTA FINES SIGLO XIX Y SIGLO XX;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica, a los siguientes alumnos:

ASIGNATURA: OPT. HISTORIA DE SALTA FINES SIGLO XIX Y SIGLO XX

CARRERA: HISTORIA

PLAN: 92 - PERIODO LECTIVO: 1999

LU

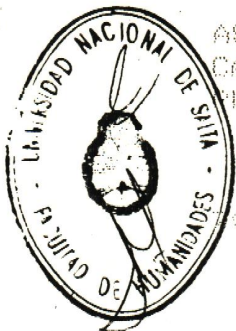
APELLIDO Y NOMBRES

NOTA

02555

AGUAYSOL, MARIELA ALEJANDRA

8 (OCHO)



18 FEB 2000

RES. H. Nº 118-001

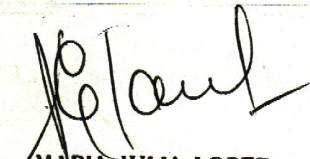
PAGINA 2

701374	CORREGIDOR, BLANCA ESTHER	9 (NUEVE)
701845	MAMANI, MIGUEL ALEJANDRO	7 (SIETE)
701482	ZELARAYAN, HORACIO ANDRES	7 (SIETE)

ARTICULO 29.- ESTABLECER como fecha de promoción de la asignatura a la que se hace referencia en el articulo anterior, el 24/11/99, según consta en planilla correspondiente.

ARTICULO 30.- DETERMINAR que el informe sobre promocional presentado por el docente responsable de la asignatura quedara en el archivo del Departamento Alumnos.

ARTICULO 40.- COMUNIQUESE a los interesados, Dirección de Control Curricular, Escuela correspondiente, Departamento Alumnos y CUEH



MARIA JULIA LOPEZ  
SECRETARIA  
Fac. de Humanidades - UNSa.



Prof. LILIA FANNY PEREZ de AREVALO  
VICE-DECANA  
FACULTAD DE HUMANIDADES

